

ARIEL ALBERTO EIRIS*

LETRADOS Y CRISIS DEL PODER CENTRAL. LOS CASOS DE PEDRO JOSÉ AGRELO
Y GREGORIO TAGLE FRENTE AL DIRECTORIO RIOPLATENSE
Y SU CAÍDA EN 1820¹

RESUMEN

La presente investigación analiza dos casos particulares: el actuar de los letrados Pedro José Agrelo y Gregorio Tagle, que permanecieron en la dirigencia política en Río de la Plata, pese a la crisis del poder central sufrida en 1820. Desde posiciones enfrentadas, ambos intervinieron de manera pública y actuaron como referentes de sus respectivos espacios. A través del análisis de sus prácticas y discursos, se buscará aportar conocimiento sobre el rol de estos letrados en el período en cuestión, el funcionamiento de las redes sociopolíticas que los sostenían y las particularidades de sus actuaciones en el marco de la guerra y la crisis de institucionalidad del territorio. Para lo anterior, se tomarán como fuentes los libelos y manifiestos del momento, junto con documentos de gobierno y las memorias inéditas de Pedro José Agrelo, conservadas en el Archivo General de la Nación Argentina.

Palabras clave: Río de la Plata, siglo XIX, Pedro José Agrelo, Gregorio Tagle, letrados, Directorio, crisis política de 1820

ABSTRACT

This research analyses two cases: the actions of the lawyers Pedro José Agrelo and Gregorio Tagle, who remained in political leadership in Río de la Plata, despite the crisis of central power in 1820. From opposing positions, both intervened publicly and acted as referents of their respective spaces. Through the analysis of their practices and discourses, the aim is to provide knowledge about the role of these scholars in the period in question, the functioning of the socio-political networks that supported them and the particularities of their actions in the context of the war and the crisis of institutionalism in the territory. For this purpose, the sources used are the libels and manifestos of the time, together with government documents and the unpublished memoirs of Pedro José Agrelo, preserved in the General Archive of the Argentine Nation.

* Doctor en Historia por la Universidad del Salvador, El Salvador. Becario posdoctoral del Conicet-Argentina. Docente e investigador de la Universidad Católica Argentina. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9961-4552>
Correo electrónico: eirisariel@gmail.com

¹ Una primera versión del trabajo fue expuesta en la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina en las Jornadas “Las Provincias des-unidas en debate: Tradiciones constitucionales, formatos institucionales y vida pública en el temprano siglo XIX argentino”, organizadas en agosto de 2022. El autor agradece especialmente los aportes y comentarios de Beatriz Bragoni.

Keywords: River Plate, nineteenth century, Pedro José Agrelo, Gregorio Tagle, lawyers, Directory, political crisis of the 1820s

Recibido: septiembre de 2022

Aceptado: abril de 2023

INTRODUCCIÓN

En el espacio rioplatense, 1820 representó un momento de quiebre y redefinición jurisdiccional. La forma de denominar la crisis por entonces acaecida ha sido motivo de cuestionamientos historiográficos. En varias fuentes del período, los propios actores la denominaron “anarquía”, concepto que fue luego adoptado por la historiografía que a principios del siglo XX interpretó la crisis como fragmentación de una institucionalidad predecesora del entonces Estado argentino. En las últimas décadas, la renovación historiográfica cuestionó tal concepción, en la medida que ella presuponía un Estado o una nación argentina aún no definida como tal y, al mismo tiempo, porque dicha expresión omitía la consideración por las organizaciones jurídicas que muchas provincias adquirieron rápidamente, de manera tal que la “anarquía” quedaría circunscripta en específico a lo ocurrido en Buenos Aires.

Por tal motivo, se considera adecuada la utilización de otra categoría que, aunque atemporal y no del todo precisa, puede dar cuenta de aquella situación. Esta es la de “atomización de las Provincias Unidas”, en cuanto que se entiende por ella la caída del poder central que –aunque cuestionado–, se adjudicaba el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, heredadas del anterior virreinato². Debe considerarse que tal autoridad sufrió, durante toda la década de 1810, una “provisionalidad permanente”³ y que la misma estaba en constante conflicto con otras preexistentes como las jurisdiccionales de las ciudades con cabildo, integradas en el sistema de intendencias. Tal orden vigente, aunque cuestionado, habría de caer y dejaría fragmentada la autoridad en ejercicio⁴. Ese fenómeno aconteció tras la sublevación de Arequito

² Se sigue el concepto de “atomización” dada la fragmentación de la autoridad en jurisdicciones provinciales frente a la caída del poder central, sin dejar de considerar la rápida organización de muchos de esos territorios, con excepción particular de Buenos Aires, que tardaría más. Para ello seguimos la conceptualización realizada por José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997, p. 121. En contraste, el principal estudio pionero que trabajó sobre la expresión de “anarquía” que es dejada de lado, ha sido: Ricardo Levene, *La anarquía del año 1820 y la iniciación de la vida pública de Rosas*, Buenos Aires, Unión de Editores Latinos, 1954.

³ José Carlos Chiaramonte, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de la independencia*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004, p. 62.

⁴ La emergencia de nuevas formas de estatalidad a través de los estados provinciales ha sido objeto de importantes investigaciones que precisaron de manera conceptual y jurídica sus causas y efectos. Entre ellos se destacan los aportes de José Carlos Chiaramonte, sobre la organización de los espacios jurisdiccionales de los cabildos como base de las nuevas provincias que surgían de la ruptura de las intendencias. Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados...*, *op. cit.*, p. 62. Por su parte, Abelardo Levaggi sostuvo que dicha ruptura no

y la batalla de Cepeda, con la cual se disolvieron el Directorio y el Congreso, que entonces representaban la máxima autoridad política del territorio. Así, intendencias se fragmentaron y surgieron los estados provinciales organizados sobre la base de las jurisdicciones de ciudades con cabildos importantes. Las provincias se dieron a sí mismas constituciones, sistemas normativos y pactos interprovinciales que permitieron adquirir una nueva organización del territorio.

Frente a toda esta cuestión, es relevante el estudio del accionar de los letrados y la manera en que ellos se adaptaron a la crisis y buscaron dar respuesta a la misma, situación que se encuentra poco profundizada y especificada a partir de casos concretos de estudios⁵. Para ello se entenderá al letrado como un erudito, formado para integrar el gobierno, de forma que articulaba su conocimiento jurídico con su experiencia práctica de gestión en función de las redes y espacios políticos a los que pertenecía⁶. Es así como el letrado lograba asumir diferentes roles y ocupar lugares diversos en el gobierno, al poder ser administrador de justicia, diputado, funcionario del Ejecutivo, diplomático, escritor de periódicos, elaborador de discursos literarios, político-jurídicos o económicos⁷. Por lo que un mismo individuo conseguía en su trayectoria atravesar varias de estas diversas funciones o incluso superponerlas en un mismo momento de su intervención pública⁸. Varios de estos letrados actuaban en cargos de gobierno desde el período

implicó la pérdida de la idea de que las provincias pertenecían a una estructura superior que debería volver a constituirse, aunque bajo diferentes formas posibles de unión, tal como lo expresaban numerosas constituciones provinciales, en: Abelardo Levaggi, *Confederación y federación en la génesis del Estado argentino*, Buenos Aires, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2007, p. 88. A su vez, Alejandro Agüero amplió esta cuestión al señalar que el hecho de que los espacios jurisdiccionales se autodenominaran provincias, denotaba la jerarquía que ellas mismas se colocaban en el marco jurisdiccional en transformación. Véase: Alejandro Agüero, "De privilegios fundacionales a constituciones. Territorio y jurisdicción en el origen de las provincias argentinas", en Alejandro Agüero, Andréa Slemian y Rafael Diego-Fernández (coords.), *Jurisdicciones, soberanías, administraciones: configuración de los espacios políticos en la construcción de los Estados nacionales en Iberoamérica*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2018. Por su parte, Alejandro Herrero señaló la continuidad de una identidad superior a la provincial, aunque ella se encontraba en proceso de conformación y aún no se precisaba como "Argentina", en: Alejandro Herrero, *De las provincias unidas a la Nación Argentina. Una aproximación*, Buenos Aires, Fepai, 2021, p. 31.

⁵ Dentro de los casos específicos de investigación, se destacan figuras de primera línea política como Bernardino Rivadavia, pero no de letrados que continuaron en el gobierno desde espacios no tan jerárquicos y que pueden ser objeto de investigaciones similares. Un ejemplo de ello: Klaus Gallo, *Bernardino Rivadavia. El primer presidente argentino*, Buenos Aires, Edhasa, 2012.

⁶ Así es definido por Jorge Myers en "El letrado patriota: los hombres de letras hispanoamericanos en la encrucijada del colapso del imperio español en América", en Carlos Altamirano (comp.), *Historia de los intelectuales en América latina*, volumen I, Buenos Aires, Katz Editores, 2008, pp. 121-144.

⁷ Si bien muchos letrados eran universitarios, algunos lo eran por autoformación. Sin embargo, su erudición y versatilidad los ubica de igual modo en tal concepción. Tulio Halperin Donghi, *Letrados y pensadores: El perfilamiento del intelectual hispanoamericano en el siglo XIX*, Buenos Aires, Emecé, 2013.

⁸ Ello es importante ya que las funciones judiciales que podía asumir un letrado no se encontraban distanciadas de sus posicionamientos políticos. Por esto, la justicia aún actuaba como forma de gobernar. Sobre la lenta separación de la justicia respecto del gobierno: Darío Barriera, "Del gobierno de los jueces a la desjudicialización del gobierno. Desenredos en la trenza de la cultura jurisdiccional en el Río de la Plata (Santa Fe, 1780-1860)", en Agüero, Slemian y Fernández de Sotelo (coords.), *Jurisdicciones, soberanías...*, op. cit., pp. 371-406.

virreinal, luego redefinidos como revolucionarios en la década de 1810⁹. En ese marco, 1820 significó un nuevo momento de adaptación, ya que con la caída de la autoridad que integraban y que los legitimaba en sus cargos, ahora debían reconfigurarse en los nacientes gobiernos provinciales.

Considerando lo anterior, la presente investigación se centrará en el análisis de dos casos particulares. Los letrados Pedro José Agrelo y Gregorio Tagle, que permanecieron en la dirigencia política pese a dicha crisis de autoridad. Ellos fueron figuras de larga participación como funcionarios del virreinato, del proceso revolucionario y continuaron durante las décadas siguientes al integrar la dirigencia de Buenos Aires. Por eso, sus casos pueden ser ejemplos de la “carrera de la revolución” que el proceso político significó para muchos funcionarios, cuyas trayectorias habrían de crecer y proyectarse de modo profesional dentro de la dirigencia que se constituía a raíz del paso del orden virreinal al independiente¹⁰.

En ese marco, la presencia de ambos en los sucesos de 1820 se encuentra señalada por investigaciones delimitadas, que no se detuvieron en sus figuras en particular¹¹. Pedro José Agrelo careció de estudios específicos sobre su figura, la cual fue reconstruida en la tesis doctoral de nuestra autoría, donde se evidenció la dificultad del letrado para continuar en el gobierno a partir de los sucesos de 1820¹². Por otra parte, Gregorio Tagle no posee una reconstrucción analítica y completa de su trayectoria, aunque fue objeto circunstancial de diferentes estudios de historia política y jurídica¹³, de los cuales muy pocos se centraron, de manera muy breve, en algún aspecto de su accionar. Entre ellos se destacan los que ahondaron en la dirigencia política del momento, como el trabajo de Fabián Herrero que señaló la pertenencia de Tagle al grupo directorial y de Agrelo a los federales de Buenos Aires¹⁴; o los de Gabriel Entín, quien identificó a Pedro José Agrelo como parte del grupo de exiliados de 1817 en Estados Unidos, aunque sostuvo que tal grupo no era un espacio unido y homogéneo, sino uno heterogéneo

⁹ Dicho fenómeno no es exclusivo del espacio rioplatense, sino que abarca a la elite letrada criolla de toda la América Hispánica. Ver al respecto: Víctor Uribe-Urán, “Colonial Lawyers, Republican Lawyers and de Administration of Justice in Spanish America”, en Eduardo Zimmermann, *Judicial Institution in Nineteenth Century Latin America*, London, University of London, 1999, pp. 25-48; y Víctor Uribe-Urán, *Honorable Lives: Lawyers, Family, and Politics in Colombia, 1780-1850*, Pittsburg, University of Pittsburg Press, 2000.

¹⁰ Sobre esta categoría aplicable a estos casos ver: Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra: Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972, pp. 225-227.

¹¹ Diego Luis Molinari, “Viva Ramírez!”: *El despotismo en las Provincias de la Unión del Sur (1816-1820); La batalla de un minuto: Cepeda (1 de febrero de 1820); La definición de un siglo: El tratado del Pilar (23 de febrero de 1820)*, Buenos Aires, Coni, 1938; Joaquín Pérez, “Un golpe de Estado ignorado por la historiografía clásica y el colapso de la Logia Lautaro”, en *Trabajos y comunicaciones*, vol. 20, 1970, pp. 269-294.

¹² Ariel Alberto Eiris, *Un letrado en busca de un Estado. Trayectoria jurídico-política de Pedro José Agrelo (1776-1846)*, Rosario, Prohistoria, 2021.

¹³ Se destacan: Halperin Donghi, *op. cit.*; Marcela Ternavasio, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata (1810-1816)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007; Natalio Botana, *Repúblicas y monarquías. La encrucijada de la Independencia*, Buenos Aires, Edhasa, 2016.

¹⁴ Fabián Herrero, *Federalistas de Buenos Aires. 1810-1820*. Sobre los orígenes de la política revolucionaria, Remedios de Escalada, Ediciones de la UNLa, 2010.

de opositores al entonces directorio de Juan Martín de Pueyrredón¹⁵. Otros trabajos como el de Irina Polastrelli profundizaron en las prácticas de juicios con que la élite política dirimía sus diferencias y en cuyo marco evidenció la participación de Agrelo y Tagle¹⁶. Dichas prácticas se remontaban al anterior juicio por jurados que, para 1820, ya no recibía ese nombre y recaía en la utilización del concepto de “delito político” para acusar a aquellos “facciosos” que habían alterado el “orden” y la estabilidad política¹⁷. Ambos habrían de ser objeto de ello en diferentes momentos.

No existen trabajos que estudien de manera específica a ambos letrados en cuanto sus trayectorias relacionales. El trabajo citado de Pedro José Agrelo evidenció una estrecha relación entre él y distintos actores con los que coincidió o se enfrentó en varios momentos de su trayectoria. Por eso, este estudio se enmarca en una profundización de aquella inicial investigación. Sin pretender repetir análisis allí expuestos, en el presente artículo se buscará estudiar su intervención en torno a la crisis de 1820, en relación con Gregorio Tagle, a partir de nuevas fuentes aportadas o relecturas de otras allí citadas, pero en función de un objetivo diferente. En esta ocasión, ya no se estudiará a Agrelo desde la perspectiva específica de su adaptación a los cambios de estatalidad, sino tratando de comprender a los conjuntos de letrados que debieron enfrentar situaciones similares. Letrados cuyas trayectorias confluyeron por momentos y con cercanías personales que son evidencias por los documentos particulares. De ese grupo de figuras, se elige para el presente estudio a Gregorio Tagle, por representar una posición en apariencia enfrentada, puesto que adscribía a un espacio político adverso al de Pedro José Agrelo, pero con el cual mantuvo y sostendría un vínculo evidenciado. Analizar sus trayectorias relacionales permitirá ver las diferentes intervenciones que los letrados tenían, sus formas de vincularse a redes y espacios políticos y la manera en que pudieron adaptarse y redefinirse frente a dicho contexto.

Hasta ese momento, los dos letrados en cuestión habían integrado espacios políticos diferentes. Gregorio Tagle había sido parte del Directorio bajo el mandato de Ignacio Álvarez Thomas, Antonio González Balcarce, Juan Martín de Pueyrredón y José Rondeau, por lo que era una figura relevante de aquel sector de la dirigencia que se definía como “directorial”. Por su parte, Pedro José Agrelo pertenecía a los grupos opositores que cuestionaban sus medidas y que se encontraban próximos a la posición “federal”, lo que le valió el exilio en 1817, ordenado por el espacio al que se integraría Tagle.

¹⁵ Gabriel Entin, “Los desterrados de la República. Revolucionarios del Río de la Plata en los Estados Unidos (1816-1817)”, en Delphine Diaz, Jeanne Moisan, Romy Sánchez y Juan Luis Simal (comps.), *Exils entre les deux mondes. Migrations et espaces politiques atlantiques au XIX^e siècle*, Rennes, Les Perséides, 2015, pp. 71-72.

¹⁶ Irina Polastrelli, *Castigar la disidencia. Juicios y condenas en la elite dirigente rioplatense (1806/1808-1820)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2019.

¹⁷ Su mención en las fuentes aquí trabajadas se da de manera paralela al surgimiento de tal categoría jurídica en Europa. Ver: Bram Delbecke, “Modern Constitutionalism and Legal Transfer: The Political Offence in the French Charte Constitutionnelle (1830) and the Belgian Constitution (1831)”, en Thomas Duve (ed.), *Entanglements in Legal History: Conceptual Approaches*, Frankfurt, Max Planck Institute, 2014, pp. 427-459.

Frente a la crisis y el surgimiento de la Provincia de Buenos Aires como espacio jurisdiccional, Agrelo integraría la nueva dirigencia provincial, al ser asesor de los gobernadores federales Manuel de Sarratea, Miguel Estanislao Soler y Manuel Dorrego, mientras que Tagle permanecería exiliado en la Banda Oriental, opuesto a los gobiernos que Agrelo integraba. Desde esa posición enfrentada, ambos intervinieron de manera pública, elaboraron discursos y actuaron como referentes de sus respectivos espacios. Ante esa situación, el estudio de estos dos casos relacionados entre sí, permitirá comprender el rol de estos letrados que actuaban como funcionarios y asesores del gobierno en el marco del quiebre institucional. ¿Qué dicen las trayectorias de los letrados sobre la dinámica política del período? ¿Qué aspectos del enfrentamiento entre los respectivos espacios políticos iluminan? ¿Cómo se estructuraron esos espacios y qué prácticas y discursos emplearon en sus disputas por el poder? ¿Respondían a “lealtades personales” o a “afinidades ideológicas”? ¿Qué similitudes y diferencias presentan ambos casos?

Se entiende que ambos se desempeñaron como asesores de gobierno y pusieron sus conocimientos jurídicos al servicio del espacio político que integraron. Gregorio Tagle como miembro del Directorio caído en 1820; Pedro José Agrelo, como referente de los federales de Buenos Aires que tomaron el poder en ese contexto. Las redes políticas permitieron que ambos tuvieran una voz representativa del espacio político que integraron. Recurrieron por igual a la acusación judicial y al exilio del opositor para legitimar sus acciones y desplazar a la tendencia opositora. Ambos tuvieron argumentos similares en cuanto a la presentación de la tendencia rival como amenaza del orden político pretendido. Sin embargo, habrían de actuar lealtades personales que se expresarían en una omisión intencional de Agrelo hacia la figura de Tagle en los juicios iniciados en 1820.

A través del análisis de documentos oficiales del gobierno de Buenos Aires, la prensa del momento, cartas y autobiografías, en especial las memorias inéditas de Pedro José Agrelo, se podrá observar el discurso de ambos letrados, la situación judicial y el enfrentamiento político de las tendencias que ambos integraron. Sobre la base de esa documentación se podrá hacer un análisis del discurso político y jurídico, en diálogo con las intervenciones de los letrados. Ello será apoyado sobre un estudio de redes que permitirá posicionar a cada letrado dentro de la dirigencia política. Si bien el trabajo se estructurará en torno a ambas figuras, es notoria la conservación de mayor cantidad de fuentes relacionadas con Pedro José Agrelo que de Gregorio Tagle, sobre quien incluso se conocen situaciones solo por lo descrito por aquel, lo que obligará a una metodología rigurosa de crítica de fuentes. No debe perderse de vista que las memorias inéditas de Agrelo fueron escritas en torno a 1833, es decir, más de diez años luego de los sucesos y que las mismas poseen un claro intento de autolegitimación.

Para lo anterior, el artículo se estructurará en una primera parte donde se podrá ubicar a Gregorio Tagle y Pedro José Agrelo en la dirigencia revolucionaria, su pertenencia a diferentes espacios y entrecruzamiento. Desde ahí se evidenciarán las prácticas de Tagle como funcionario del Directorio enfrentado a figuras como Agrelo. Luego, ya en el contexto de la crisis de 1820, se analizará el desplazamiento de Tagle y la redefinición

de Agrelo, quien pasó a integrar el nuevo gobierno y desde donde actuó en contra de la facción recientemente caída.

GREGORIO TAGLE COMO FUNCIONARIO DEL DIRECTORIO FRENTE A LA FIGURA
DE PEDRO JOSÉ AGRELO, ANTES DE 1820

Antes de la crisis de 1820, Pedro José Agrelo y Gregorio Tagle habían tenido vínculos entre sí, como integrantes de la dirigencia política revolucionaria. Analizar sus trayectorias y relaciones permite ahondar en las redes sociales que sostuvieron a cada uno y las diferencias políticas existentes entre ambos al momento de la atomización. Formados como letrados en el período virreinal, Agrelo era doctor en cánones por la Universidad de Chuquisaca, mientras que Tagle lo era por la Universidad de San Felipe en Chile, lo que señala la circulación regional que existía por entonces¹⁸. Ambos accedieron a la administración virreinal, Agrelo como asesor y luego juez subdelegado de Chinchas en Potosí, en tanto que Tagle, como asesor y relator de la Real Audiencia de Buenos Aires. Al momento de iniciarse la Revolución de Mayo, Tagle participó del cabildo del 22 de mayo y quedó directamente asociado a los partidarios de la destitución del virrey, mientras que Agrelo fue acusado de realista y destituido de su cargo por la expedición comandada por Antonio Balcarce y Juan José Castelli. A partir de 1811 ambos letrados se desempeñaron con notoriedad dentro de la dirigencia revolucionaria. Agrelo fue redactor de periódicos, diputado y presidente de la Asamblea del Año XIII, en tanto que Tagle fue asesor del intendente de Buenos Aires, Miguel de Azcuénaga. Coincidieron así en la dirigencia, aunque no en cargos que los enfrentara o los hiciera actuar en conjunto.

Esa situación cambió en 1815. Con la caída del Directorio de Carlos de Alvear, las figuras cercanas a su gobierno fueron destituidas, arrestadas y enjuiciadas¹⁹. Tal fue el caso de Pedro José Agrelo, quien además de ser su primo, había sido auditor de guerra y asesor durante su mandato. Si bien Agrelo manifestó disidencias internas con Alvear, su cargo y proximidad pública llevaron a que fuera enjuiciado por una Comisión Civil de Justicia, la cual contó por momentos con la colaboración de Gregorio Tagle y Manuel Obligado, que actuaron como ministros del nuevo gobierno encabezado por Ignacio Álvarez Thomas. El cuerpo de letrados del que formaba parte Tagle dispuso el destie-

¹⁸ Ambas universidades, junto con la de Córdoba, representaban los tres principales ejes formativos de los letrados rioplatenses. Ver: Vicente Osvaldo Cutolo, “Los Abogados del Congreso de Tucumán Graduados en Chuquisaca”, en *Boletín de la Sociedad Geográfica y de Historia “Sucre”*, tomo XLIX, n.º 452, Sucre, 1967; Sol Serrano, *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1993; y Daisy Rípodas Ardanaz, *Vida cotidiana de los estudiantes rioplatenses en Charcas (1750-1810)*, Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, 2017.

¹⁹ En el caso ya aparece la expresión de “delitos políticos” y no la del tradicional juicio de residencia aplicado con anterioridad por la comisión creada por la Asamblea del Año XIII, integrada entre otros por Pedro José Agrelo. Polastrelli, *Castigar la disidencia...*, *op. cit.*

rrero de Agrelo a San Nicolás por “exceso revolucionario”²⁰. Cuando regresó a Buenos Aires, a mediados de 1816, Agrelo se enfocó en demostrar su idoneidad para continuar en la dirigencia política, para lo cual inició la publicación de un periódico propio, *El Independiente*, desde el cual buscó exponer sus conocimientos jurídicos y su erudición para participar del debate que se desarrollaba en la elite gobernante sobre la forma de gobierno que se debía adoptar.

Es singular que el momento en que Pedro José Agrelo perdió preponderancia en la dirigencia y buscó regresar a ocuparla, fue cuando Gregorio Tagle se encontraba en su mayor ascenso. Tagle no había sido cercano de Carlos de Alvear y era una de las figuras de confianza del sector que lo había desplazado. Por ello, fue nombrado “ministro” o también referido como “secretario” de Gobierno o de Estado del director provisorio, Ignacio Álvarez Thomas, quien había encabezado la sublevación de Fontezuela y liderado la caída de Alvear²¹. Por la inestabilidad interna del territorio, en particular por los enfrentamientos no resueltos con José Artigas y su Liga de los Pueblos Libres, se produjo una sucesión de directores. Pese a ese recambio, Tagle continuó como funcionario directorial, tanto como secretario de Gobierno y de Relaciones Exteriores de Álvarez Thomas, como de sus sucesores: Antonio González Balcarce, Juan Martín de Pueyrredón y José Rondeau. Esa continuidad política, desde abril de 1815 hasta enero de 1820, señala la preminencia política que tuvo el letrado.

¿Qué redes políticas sostenían a Gregorio Tagle en el gobierno? Desde 1815 la conducción principal del gobierno, tanto del Directorio como de la mayor parte del Congreso de Tucumán, recayó en un sector de la Logia Lautaro, reorganizada bajo las influencias de José de San Martín y Juan Martín de Pueyrredón, al desplazar de la misma a Carlos de Alvear y sus partidarios. Tagle era referido como una figura destacada en la Logia de esos años²². Su vinculación política principal se dio con Pueyrredón, con quien se reunió en Buenos Aires al poco tiempo de haber asumido su cargo en 1816. Tagle había sido secretario de gobierno del director anterior, Balcarce, y en dicho carácter le comunicó a la nueva autoridad sobre la situación política y en particular sobre la diplomacia internacional del gobierno²³. Por entonces, Manuel de Sarratea era el ministro de gobierno de Juan Martín de Pueyrredón, quien al igual

²⁰ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Período de la Independencia: Año 1815. Proceso de Residencia*, tomo XIII, publicación dirigida por Adolfo Carranza, Buenos Aires, Kraft, 1897, p. 264.

²¹ Vicente Fidel López indicó que Gregorio Tagle “era la mano política y directora del gobierno”. Véase, Vicente Fidel López, *Historia de la República Argentina*, tomo V, Buenos Aires, Kraft, [1883] 1913, p. 259.

²² La Logia Lautaro, también referida en la documentación de época como Logia Caballeros Racionales se remonta a 1812 en que era conducida principalmente por Carlos de Alvear y a la cual había pertenecido Pedro José Agrelo. Con la caída de aquel, la logia se reestructuró al tiempo que se desplazó a Alvear y sus allegados. Véase: Julio M. Luqui Lagleyze, “¿Independencia o Constitución?” “Acción e interacción de las logias liberales patriotas y realistas en la independencia de América del Sur”, tesis de doctorado en Historia, Buenos Aires, Pontificia Universidad Católica Argentina, 2014, p. 242.

²³ Así lo aseveraba Juan Martín de Pueyrredón en comunicación con el Congreso en agosto de 1816. Ver: Museo Mitre, *Documentos del archivo de Belgrano*, tomo VII, Buenos Aires, Coni y hermanos, 1917, p. 115.

que Tagle tenía conocimientos diplomáticos, ya que había regresado recientemente de ser embajador en Londres. Sin embargo, las dos figuras tomarían posiciones adversas con respecto a la forma de gobierno a adoptar. Mientras Tagle era partidario de una monarquía constitucional mediante acuerdo con un príncipe europeo, Manuel de Sarratea era defensor del modelo republicano y se acercaba a la aceptación del sistema "federal"²⁴. Esa diferencia pronto se manifestó en la prensa. Cuya diversidad de papeles se hizo eco de tal diferencia.

Desde el gobierno de Juan Martín de Pueyrredón, Manuel de Sarratea usó sus influencias para traer una imprenta, la denominada del Sol, que le permitió a su anterior secretario privado, Vicente Pazos Silva redactar un periódico con el fin de promover el ideal republicano, el cual sería *La Crónica Argentina*. Con simultaneidad, Agrelo iniciaba la edición de *El Independiente* que, si bien era publicado por otra imprenta y buscaba presentarse como autónomo, coincidía con Vicente Pazos Silva en la defensa del modelo republicano. Mientras que este último defendía el sistema federal estadounidense, Agrelo solo lo aceptaba como válido si es que sostenía la "cohesión del territorio". No obstante, coincidían en cuestionar la invasión portuguesa a la Banda Oriental, frente a la cual Juan Martín de Pueyrredón no obraba. Mientras que Pazos Silva combatía de manera explícita al gobierno, el letrado evitaba el enfrentamiento abierto. El debate se profundizaba con la presencia de otros periódicos como *El Censor*, de Antonio José Valdés; el *Observador Americano*, de Manuel Antonio Castro y la *Gazeta de Buenos Aires* de Julián Álvarez, los cuales defendían el modelo monárquico²⁵. El rápido alejamiento de Manuel de Sarratea como secretario, reemplazado por Vicente López y Planes, pudo ser un factor para el incremento de dicha tensión.

Estos argumentos expuestos por la prensa permitieron la articulación de grupos heterogéneos que confluían en su oposición al Directorio, figuras que provenían del alvearismo como Pedro José Agrelo o Manuel Moreno y otras que habían sido distantes, como Manuel de Sarratea o Vicente Pazos Silva. El gobierno se dispuso a actuar en su contra, frente al incremento de la oposición discursiva y el aparente apoyo militar que recibían de figuras como Manuel Dorrego. Entre noviembre de 1816 y febrero de 1817, los

²⁴ Por entonces el término "federal" se usaba también como sinónimo de "confederal", en una recepción ambigua que no diferenciaba ambos sistemas. El vocablo si bien buscaba constituir un sistema que defendiera los localismos, era visto por parte de la dirigencia política como amenaza de la "unidad" heredada del gobierno Borbón. Ver: Herrero, *op. cit.*, p. 144; y Nora Souto, *La forma de unidad en el Río de la Plata. Soberanía y poder constituyente, 1808-1827*, Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Serie "Las Tesis del Ravignani", 2017.

²⁵ Existía un control político del gobierno sobre los periódicos, los cuales debían tener su aprobación para ser publicados. No obstante, al no ser un papel oficial, el contenido de sus números no pasaba por la lectura de la autoridad política previo a su publicación, como sí ocurrió con la *Gaceta*. Noemí Goldman, "Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)", en *Prismas, revista de historia intelectual*, n.º 4, Buenos Aires, 2000, p. 10.

principales referentes de aquel espacio fueron arrestados y exiliados a Estados Unidos. Entre ellos, Agrelo quien sufrió el exilio en Savannah, desde donde viajó a Baltimore²⁶.

Los testimonios indican que la decisión del destierro fue tomada por Juan Martín de Pueyrredón con el asesoramiento de varios políticos allegados. La orden fue expedida por el diputado y secretario de gobierno, Vicente López y Planes con la rúbrica del director. Sin embargo, entre esos asesores, no aparece mencionado el nombre de Gregorio Tagle, por entonces ministro de Relaciones Exteriores y persona de confianza de Pueyrredón. Se ejercía así el exilio aplicado a la condición de figuras de la elite criolla y de presencia pública. En este caso, los deportados habían sido trasladados engrillados y en condición de detenidos. Trato diferente era en la época para los sectores bajos. A pesar de que no se presentaron evidencias directas sobre la participación de Pedro José Agrelo en una conspiración, su cercanía con el grupo de Manuel Dorrego y Vicente Pazos Silva, sumado a su discurso republicano, fueron motivo suficiente para que el Directorio lo considerara parte de quienes “amenazaban” la “unidad política”²⁷.

Se observa entonces cómo la dirigencia política se reorganizó a través de este hecho. Pocos días después, el 10 de marzo de 1817, López fue reemplazado en su cargo por Gregorio Tagle, quien conservó a su vez el de secretario de Relaciones Exteriores²⁸. Desde entonces, Juan Martín de Pueyrredón y Tagle serían, por lo general, mencionados en sociedad, como representantes de un sector de la dirigencia política, de fuerte preponderancia en el gobierno, que era partidario de constituir una monarquía constitucional con un príncipe europeo. El gobierno concentró en Tagle la vinculación con los agentes diplomáticos rioplatenses tanto en Europa como en Río de Janeiro, para que a través de ellos pudiera conseguirse un candidato²⁹.

Entre los exiliados, Pedro José Agrelo realizó discursos destinados a cuestionar la legitimidad del Directorio y defender su persona. Es singular la situación, ya que, sin ser un promotor claro del modelo federal, sus escritos en cuanto críticos de Juan Martín de Pueyrredón actuaron como aglutinadores del espacio opositor, de forma tal que Agrelo fue la voz de aquel sector al que pasó a representar³⁰. El grupo de exiliados con-

²⁶ Sobre las redes que sostuvieron a Pedro José Agrelo en su exilio, ver Eiris, *Un letrado en busca...*, op. cit., pp. 267-268.

²⁷ Sobre el concepto de “unidad” referida, ver: Souto, *La forma de unidad...*, op. cit., p. 271.

²⁸ Hjalmar E. Gammalsson, *Juan Martín de Pueyrredón*, Buenos Aires, Goncourt, 1968, p. 268. López aseguraba que su padre había pedido ser reemplazado por alguien “más político” como lo sería Gregorio Tagle, sin embargo, Pueyrredón y José de San Martín no estaban, en un principio, convencidos de su nombramiento debido a la dubitación que manifestó cuando era secretario de Balcarce y debió enfrentar el movimiento realizado por el Cabildo de Buenos Aires contra el Congreso convocado. López, *Historia de la República...*, op. cit., tomo VI, p. 276. Sobre los sucesos de 1816 referidos: Fabián Herrero, “Buenos Aires, año 1816. Una tendencia confederacionista”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, n.º 12, Buenos Aires, II semestre de 1995, pp. 7-32.

²⁹ Cfr. Marcela Ternavasio, *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2021. La correspondencia es numerosa entre Gregorio Tagle y agentes diplomáticos como Manuel José García, Valentín Gómez y Bernardino Rivadavia. Ver: Museo Mitre, *Documentos del archivo de Belgrano*, op. cit., tomo VII.

³⁰ Se sostiene que Pedro José Agrelo logró con sus escritos ser una voz representativa del heterogéneo grupo

taba con el apoyo de agentes artiguistas y del chileno José Miguel Carrera, quien desde Montevideo buscaba promover la caída del Directorio y sostenía discursos críticos hacia él³¹. Desde allí, con la denominada imprenta federal, Carrera difundió libelos que atacaban política y moralmente al gobierno, entre los que se destaca el *Diálogo curioso entre el Director Pueyrredón y su secretario Tagle*, en el cual además de ridiculizar a ambos y mencionar la forma “secreta” en que gobernaban, se decía que le temían al “manifiesto de Agrelo” que era leído y circulaba en las tertulias³². El libelo por un lado señalaba la importancia que Carrera le daba a la difusión de estos escritos, por el otro, marcaba también la sociedad política entre Juan Martín de Pueyrredón y Gregorio Tagle. Tal vinculación no aparece en los escritos de Pedro José Agrelo. No obstante, este último identificó esa circulación de discursos como una confluencia de posiciones que sostenían una “guerra de opinión” contra el Directorio, el cual se vio obligado a responder³³. Tagle le solicitó a Julián Álvarez que combatiera el discurso opositor, para lo cual publicó el libelo *Diálogo entre un americano del norte y un ciudadano de las Provincias Unidas*³⁴.

No obstante, el letrado forzó su retorno a Buenos Aires a mediados de 1817, cuando aún permanecían en el gobierno Juan Martín de Pueyrredón y Gregorio Tagle. Con la mediación de fray Francisco de Castañeda, Pedro José Agrelo entabló contacto con representantes del gobierno y con el propio Pueyrredón para solicitarle un juicio que le permitiera retomar su residencia en Buenos Aires y su participación de la política. El director dispuso en cambio su arresto. Durante un año, el letrado permaneció detenido y fue su esposa, Isabel Calvimontes, quien realizó representaciones ante el Congreso y ante Tagle para solicitar la liberación de su marido.

Allí emergió una relación directa entre ambos letrados. Según las memorias citadas, Isabel Calvimontes se entrevistó en persona con Gregorio Tagle, quien le manifestó su disposición de intervenir frente a Juan Martín de Pueyrredón. El ministro le propuso a la señora Calvimontes la liberación de Agrelo si este se desterraba a Mendoza, de forma que se alejara de la política del gobierno central sin por eso quedar fuera del espacio rioplatense. Podían contar para eso con la protección del gobernador de Cuyo, Toribio Luzuriaga, cercano a José de San Martín³⁵. Sin embargo, la mediación no prosperó. Si

opositor a Juan Martín de Pueyrredón. Ello está analizado en: Eiris, *Un letrado en busca...*, op. cit., p. 269.

³¹ José Miguel Carrera especulaba con generar la caída de Juan Martín de Pueyrredón para desplazar a José de San Martín y Bernardo O’Higgins y así retomar su presencia política en Chile. Cfr: Beatriz Bragoni, *José Miguel Carrera. Un revolucionario chileno en las Provincias Unidas del Río de la Plata, 1814-1821*, Buenos Aires, Edhasa, 2012, p. 162.

³² José Miguel Carrera, *Diálogo curioso entre el Director Pueyrredón y su secretario Tagle*, Uruguay, Imprenta Federal por William P. Griswol y John Sharpe, 1818, disponible en: <https://curiosity.lib.harvard.edu/latin-american-pamphlet-digital-collection/catalog/43-990065949770203941> [fecha de consulta: 20 de abril de 2023].

³³ Pedro José Agrelo, “Memorias inéditas”, AGN, sala VII, Fondo Lamas, legajo 2627, f. 298.

³⁴ *Dialogo entre un americano del norte y un ciudadano de las Provincias-Unidas de Sud-América sobre el libelo publicado en Baltimore por los proscriptos Agrelo, Moreno, y Pasos*, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1818, disponible en: https://archive.org/details/gpl_578869/page/n7/mode/2up [fecha de consulta: 12 de diciembre de 2023].

³⁵ Agrelo, “Memorias inéditas”, op. cit., f. 349.

bien Agrelo señaló la buena disposición de Tagle, habría de ser Pueyrredón quien rechazó su libertad y quien tuvo la palabra final. Recién para fines de 1818, con la injerencia directa de José de San Martín, se consiguió el perdón y la liberación del letrado a cambio de que escribiera un nuevo periódico, *El Abogado Nacional*, desde donde defendiera públicamente al gobierno³⁶. Ello era recordado por Agrelo al asegurar que: “me fue exigido publicar *El Abogado Nacional* como premio a mi libertad, [...] con conocimiento y aprobación de los mismos patriotas que después criticaban haber condescendido”³⁷, en referencia a sus antiguos aliados que luego le cuestionaron. A la vez, reconoció que allí se veía “obligado” a hacer “lo que todos hacían, adular”. Sin embargo, aseguraba que ese elogio sería dado únicamente a lo “bueno, a lo que nadie podía desconocer” y no a la persona de Pueyrredón³⁸. Agrelo señalaba con recurrencia el enfrentamiento contra su figura, no así contra Tagle, quien tampoco había sido atacado por sus escritos desde Baltimore, aunque sí por parte de otros opositores como José Miguel Carrera.

Queda entonces evidenciada la dicotomía política de ambos letrados. Mientras Gregorio Tagle fue una de las figuras fuertes del Directorio desde 1815 a 1820, Pedro José Agrelo se encontró desplazado del gobierno y allegado a los grupos opositores, cercanos a las posturas republicanas y federales, aunque él no se definió aún en tal término. Tagle estuvo vinculado con los dos exilios sufridos por Agrelo, en 1815 y 1817, aunque en la segunda ocasión manifestó su mediación para liberarlo en 1818 y no fue objeto de las críticas de aquel.

LA SALIDA DE GREGORIO TAGLE DEL GOBIERNO Y UNA NUEVA REORGANIZACIÓN DE LA DIRIGENCIA POLÍTICA

Para fines de 1819 se evidencia una crisis política en el orden directorial. La sanción de la Constitución de ese año, en vez de calmar los reclamos opositores, alentó las críticas de amplios espacios antagonistas tanto por el centralismo allí indicado, como por la falta de representación o por el carácter no definido entre lo republicano o lo monárquico³⁹. Ante ello, el 9 de junio de 1819, Juan Martín de Pueyrredón renunció al Directorio por adjudicar el haber cumplido sus dos encargos de permitir la declaración de la Independencia y la sanción de una constitución⁴⁰. Sin embargo, esto no representó necesariamente un alejamiento de su influencia en el gobierno.

³⁶ Eiris, *Un letrado en busca...*, op. cit., pp. 297 y ss.

³⁷ Agrelo, “Memorias inéditas”, op. cit., f. 360.

³⁸ Op. cit., f. 362.

³⁹ Natalio Botana, *Repúblicas y monarquías. La encrucijada de la Independencia*, Buenos Aires, Edhasa, 2016, p. 153.

⁴⁰ César A. García Belsunce, *Ideas políticas de Juan Martín de Pueyrredón*, Buenos Aires, Torre de Hércules, 2016, p. 74.

El nuevo director supremo fue José Rondeau, quien permanecía vinculado a grupos directoriales que criticaban la forma de conducción de Juan Martín de Pueyrredón. Sin embargo, Gregorio Tagle continuó como secretario, por lo que se observa un condicionamiento político. Son singulares los testimonios que indican que Pueyrredón mantenía sus influencias y daba indicaciones al Gobierno, al tiempo que se aseguraba que volvería al cargo. Entre ellos, se destacan las memorias de Tomás de Iriarte quien aseguró que: "Rondeau era un verdadero maniquí, un testaferro; la gran logia continuaba ejerciendo todo su influjo, y Pueyrredón dirigía los negocios desde su casa"⁴¹. La continuidad política de ambos funcionarios era evidenciada no solo por los testimonios, sino también por las acciones de gobierno. Tagle fue elegido por Córdoba⁴², para asumir como senador del Congreso que se inauguraría según el marco de la Constitución aprobada, al tiempo que Pueyrredón tomaba la responsabilidad de organizar a los Cazadores Cívicos y el escuadrón de la Guardia Directorial, aunque ya no ejerciera como director⁴³.

En ese contexto, se produjeron nuevos arrestos entre octubre y diciembre de 1819. En esta ocasión no todos eran del grupo federal de Buenos Aires, sino también directoriales críticos con la conducción de ese momento. Entre ellos, miembros de la familia Escalada que recriminaban los cambios en la política que Juan Martín de Pueyrredón aplicaba con relación a la campaña sanmartiniana⁴⁴. Por entonces se había producido un alejamiento del Directorio con respecto al plan de José de San Martín, en la medida en que este quería avanzar hacia Perú, mientras el gobierno solicitaba su regreso y disminuyó el envío de fondos para su campaña. Por otra parte, entre los políticos vinculados a la tendencia federal se encontraba detenido Manuel de Sarratea junto a su hermano Juan José, Domingo French, Manuel Págola, Gervasio Posadas y José Aguirre entre otros⁴⁵. En la misma época, Pedro José Agrelo había terminado su publicación *El Abogado Nacional* y ocupaba el cargo de asesor del alcalde del Cabildo de Buenos Aires, espacio que amplió con su designación como asesor del Ministerio de Menores⁴⁶. No obstante,

⁴¹ Tomás de Iriarte, *Memorias. La independencia y la anarquía*, Buenos Aires, Ediciones Argentinas, 1944, p. 139.

⁴² Emilio Ravignani, *Asambleas Generales Constituyentes*, tomo 1, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1937-1939, p. 160. Por entonces, un pariente suyo, Miguel de Tagle, vivía en Córdoba y estaba vinculado al cabildo, del cual fue regidor en 1822. Ello podría haber influenciado en la elección. Véase: *Actas capitulares de Córdoba. 1819*, libro 14, Córdoba, Archivo Municipal de Córdoba, 1968, p. 204.

⁴³ Pérez, "Un golpe de Estado ignorado...", *op. cit.*, p. 271.

⁴⁴ Para ese momento se encontraba disociada la relación entre Juan Martín de Pueyrredón y José de San Martín, que había sido clave para el cruce de los Andes. San Martín permanecía en Chile distanciado del Directorio. Según Vicente Fidel López, Gregorio Tagle había sido el responsable de ese alejamiento, a quien definía como "hombre oscuro y mediocre" que realizaba "tramoyas". No obstante, el mismo autor señala la cercanía que Tagle tenía con Pueyrredón, por lo que es difícil de pensar que sus decisiones no tuvieran el aval del director. López, *Historia de la República*, *op. cit.*, tomo VIII, p. 48. Sobre el accionar de San Martín en Chile, véase: Beatriz Bragoni, *San Martín. Una biografía política del libertador*, Buenos Aires, Edasha, 2019.

⁴⁵ Pérez, "Un golpe de Estado ignorado...", *op. cit.*, p. 276.

⁴⁶ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, tomo IX, 1820-1821, pp. 11 y 16.

continuaba en la dirigencia política y, es posible, vinculado a los arrestados, entre los que estaba su tío Gervasio Posadas.

En ese contexto, la crisis política se agravó. Se empezó a organizar un ejército comandado por los gobernadores Estanislao López y Francisco Ramírez que actuaban bajo las órdenes de José Artigas en el marco de la Liga de los Pueblos Libres, con el apoyo de José Miguel Carrera y Carlos de Alvear⁴⁷. El enfrentamiento con el Directorio parecía inminente al tiempo que fracasaban las mediaciones enviadas. Sin embargo, el Ejército del Norte, que bajo las órdenes de Fernández de la Cruz se dirigía para enfrenar al artiguismo, se sublevó en Arequito el 8 de enero de 1820⁴⁸. Sus caudillos referentes se desentendieron de las órdenes del Directorio, lo que dejó al ejército disuelto⁴⁹.

Ante ello, José Rondeau dio señales de apartarse de las influencias de Juan Martín de Pueyrredón y Gregorio Tagle, al disponer la liberación de los detenidos y buscó llegar a un entendimiento con los artiguistas. Fue entonces cuando aliado con los federales de Buenos Aires y los directoriales críticos, optó por desplazar del gobierno a Tagle y alejarse de las influencias de Pueyrredón. Ello significaba un cambio de predominancia política dentro del gobierno. Tagle siempre fue mencionado en asociación con Pueyrredón y su presencia daba continuidad a las políticas de aquel. Frente a aquellos movimientos, el propio Pueyrredón le escribió al Congreso señalando que su persona generaba discordia, y manifestó sus deseos de “orden”, al decir:

“Es visto que mi presencia irrita; y es visto también que mi separación es necesaria a la política interior del estado: débame el país este sacrificio más. Yo he resuelto, pues, dejarlo por el tiempo que sea necesario a la quietud pública, y por el que baste a que mis enemigos personales se tranquilicen. Pero como no me aleja el crimen sino un exceso de amor al orden, debo esperar que vuestra soberanía autorice mi salida de un modo decoroso, y capaz de dejarme abiertas las puertas, para volver algún día.”⁵⁰

En aquellas circunstancias, el Congreso pidió el alejamiento de Pueyrredón y Tagle del territorio⁵¹. Ambos eran expulsados juntos, según lo que Cornelio Saavedra le informó a Pueyrredón al decirle el 31 de enero de 1820 que:

⁴⁷ Sobre su asociación y conflictos internos, ver Bragoni, *José Miguel Carrera...*, op. cit., p. 219.

⁴⁸ Cfr. Alejandro Morea, *El ejército de la Revolución. Una historia del Ejército Auxiliar del Perú durante las guerras de independencia*, Rosario, Prohistoria, 2020, p. 181.

⁴⁹ El concepto de “caudillos” es utilizado en el marco del actual debate historiográfico, donde se los identifica como líderes sociales, de representación local y que en ocasiones provenían de extractos sociales elevados. Algunos fueron constructores de órdenes legales e institucionales en sus respectivos territorios de influencias. Al respecto seguimos los lineamientos presentados en: José Carlos Chiaramonte, “Legalidad constitucional o caudillismo: el problema del orden social en el surgimiento de los Estados autónomos del Litoral argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en *Desarrollo Económico*, vol. 26, n.º 102, Buenos Aires, julio-septiembre de 1986, pp. 175-196; y Noemí Goldman y Ricardo Salvatore (comps.), *Caudillismo rioplatense. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998.

⁵⁰ *Documentos del Archivo Pueyrredón*, tomo IV, Buenos Aires, Museo Mitre, 1912, p. 200.

⁵¹ Pérez, “Un golpe de Estado ignorado...”, op. cit., pp. 285-286.

"En la sesión del día, el congreso ha resuelto que conviene a la tranquilidad pública salgan fuera del país el ministro de estado en el departamento de gobierno, doctor don Gregorio Tagle y el brigadier general don Juan Martín de Pueyrredón, hasta que, mejoradas las circunstancias, puedan o libremente restituirse al seno de su hogar o llamados que sean, vengan a responder a los cargos, que se les tenga de hacer."⁵²

Solo ellos dos, como principales exponentes del gobierno anterior debían exiliarse, aunque el Congreso aceptó gestionarles sus pasaportes, por lo que no consistió en una deportación violenta como la sufrida por Pedro José Agrelo. El 1 de febrero, en una fragata inglesa, ambos partieron hacia la Banda Oriental. Tagle permanecería en Colonia del Sacramento, mientras Pueyrredón iría a Montevideo. Sin embargo, los vínculos siguieron siendo estrechos entre ambos. Ello lo señalaba Pueyrredón en carta a Miguel Antonio Flangini, a quien le agradeció por haber dado asilo a Tagle en Colonia desde el 4 de febrero⁵³.

Mientras tanto, José Rondeau se dispuso a enfrentar a los ejércitos de López y Ramírez, mientras Aguirre –uno de los detenidos liberados– se hizo cargo del Directorio de forma provisoria, por ser alcalde del Cabildo de Buenos Aires, que integraba Pedro José Agrelo. El resultado de ello fue la derrotada de Rondeau en la batalla de Cepeda y la disolución del poder central. Un nuevo escenario jurisdiccional surgía.

PEDRO JOSÉ AGRELO COMO ASESOR DEL GOBERNADOR MANUEL DE SARRATEA

Caído el Directorio y disuelto el Congreso, en el marco del proceso de atomización, Buenos Aires debía constituirse como Estado provincial, lo que implicaba designar a sus propias autoridades y constituir su orden institucional local. Los gobernadores López y Ramírez, vencedores de Cepeda, pretendieron establecer en Buenos Aires un gobierno próximo a ellos, para lo que realizaron acercamientos con la tendencia federal local. La misma se encontraba conformada por Manuel de Sarratea y Miguel Estanislao Soler, sumados a varios de los desterrados en 1817 que regresaron en torno a los sucesos de fin de 1819 y principios de 1820. Así, se integraron a dicha tendencia figuras de relevancia política y militar como Manuel Dorrego, Manuel Págola y Domingo French, todos ellos allegados de Pedro José Agrelo durante el exilio.

Manuel de Sarratea asumió como gobernador. Su autoridad se respaldaba en el apoyo recibido por López y Ramírez, sumado al respaldo del cabildo y de las fuerzas militares de Miguel Estanislao Soler quien, de igual modo, era reticente a la creciente influencia de los hombres del litoral en Buenos Aires⁵⁴. Ello señala las tensiones internas

⁵² *Documentos del Archivo Pueyrredón, op. cit.*, tomo IV, p. 201.

⁵³ *Op. cit.*, tomo IV, pp. 177-178.

⁵⁴ Los documentos reproducidos por Joaquín Pérez dan parte de los giros en las posiciones de Manuel de Sarratea, Miguel Estanislao Soler y Balcarce, cuyas alianzas y enfrentamientos cambiaron de manera singular

existentes dentro de la facción denominada federal. En ese marco, para consolidar su gestión, se rodeó de letrados y militares próximos a los exiliados de 1817. Entre ellos se destacaba Agrelo, quien regresaba así al gobierno en carácter de asesor⁵⁵. Es singular que su edición de *El Abogado Nacional* no le impidió al letrado integrar la nueva tendencia predominante.

Asumió el cargo de asesor de Manuel de Sarratea y lo acompañó en las negociaciones con los gobernadores federales que dieron por resultado la firma del Tratado de Pilar el 23 de febrero de 1820 entre Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe⁵⁶. En cumplimiento con lo acordado en el artículo 7 del Tratado, Sarratea dispuso la apertura de “causas criminales” contra los principales referentes del antiguo orden directorial. Allí se indicaba que los “jefes del ejército federal” exigían un juico hacia los salientes funcionarios, a fin de justificar los “motivos poderosos” por los que habían combatido contra Buenos Aires. Esta práctica era una forma de legitimación de su accionar y de cuestionar a la “facción” derrotada⁵⁷, actitud similar a la realizada en los juicios de 1813 y 1815 con la diferencia de que, en esta oportunidad, el grupo vencedor no ostentaba el poder central, sino solo la representación de las tres provincias firmantes. En esta ocasión, no se utilizó la expresión de juicio de residencia, pero sí el de “delito político”⁵⁸. Los procesos se desarrollaron así sobre el conjunto de los diputados del disuelto Congreso y demás funcionarios de jerarquía del caído Directorio.

Fueron acusados en particular de “negociaciones secretas” en beneficio de la constitución de una monarquía parlamentaria para el Río de la Plata. El propio Pedro José Agrelo así lo refirió al indicar que a su entender el delito “no estaba en la opinión que pudieron tener” sino en el “secretismo” con el que habían actuado⁵⁹. A lo largo de los papeles personales citados, figuran diferentes nombres a los que Agrelo responsabilizaba de dichas prácticas, entre ellos estaban Juan Martín de Pueyrredón, Juan José Paso, Vicente López y Planes, Tomás Manuel de Anchorena y Antonio José de Escalada, pero singularmente, no aparece referido Gregorio Tagle, ministro y figura asociada por los demás discursos a las decisiones de Pueyrredón⁶⁰. Su colega letrado solo es referido en

y en varias ocasiones. Ver: Joaquín Pérez, *Historia de los primeros gobernadores de la provincia de Buenos Aires. El año XX desde el punto de vista político-social*, La Plata, 1950, pp. 83-84 y Herrero, *Federalistas de Buenos Aires...*, op. cit., p. 229.

⁵⁵ Agrelo, “Memorias inéditas”, op. cit., f. 374.

⁵⁶ Así lo atestiguó Pedro José Agrelo en sus papeles personales, donde incluso conservó una copia del Tratado de Pilar en cuyas negociaciones había participado, al igual que la descripción de las acusaciones efectuadas contra la saliente administración. Agrelo, “Memorias inéditas”, op. cit., fs. 280 y 283.

⁵⁷ El término “facción” es utilizado en la época de forma negativa para señalar a quienes amenazaban la “unidad” política. Ver Hilda Sabato, “Prólogo”, en Ignacio Zubizarreta, *Los unitarios: faccionalismo, prácticas, construcción identitaria y vínculos de una agrupación política decimonónica, 1820-1852*, Stuttgart, Heinz Akademischer Verlag, 2012, p. 10.

⁵⁸ Agrelo, “Memorias inéditas”, op. cit., f. 288. El carácter de estas acusaciones dista de las realizadas en los juicios políticos pasados. Al respecto consultar: Polastrelli, *Castigar la disidencia...*, op. cit., pp. 299 y ss. La Comisión de Justicia promovida nunca llegó a reunirse.

⁵⁹ Agrelo, “Memorias inéditas”, op. cit., f. 280.

⁶⁰ Op. cit., f. 164.

cuanto ministro que le dio garantías a Isabel Calvimontes durante el arresto de Agrelo en 1817 y 1818.

Ante ello, Pedro José Agrelo asumió la redacción y promoción de dichas causas, lo que le implicó retomar una posición de poder en el espacio judicial. Si bien fue nombrado Juan Bautista Villegas como fiscal encargado de la acusación, el asesor Agrelo era quien preparaba el material y coordinaba políticamente la realización del juicio⁶¹. Así, el letrado actuaba desde su cargo político como brazo judicial del nuevo gobierno, cuya actuación estaba destinada a su legitimación. Se evidencia, además, la superposición de legalidad y arbitrariedad dada por la intencionalidad política que la causa judicial tenía⁶². Agrelo era el garante y, por ello, su actuación puede ser categorizada como de “controlador político” del fiscal a cargo.

Así se evidenció en su intervención en el caso del exdiputado Manuel Antonio Acevedo. En el marco del problema jurisdiccional que representaba la apertura de juicios contra autoridades de un poder central disuelto, el fiscal Juan Bautista Villegas resolvió aceptar el pedido de Córdoba porque su exdiputado, por entonces preso, Benito Lazcano, fuera trasladado a dicha provincia para ser enjuiciado por quienes le habían delegado la representación territorial. De la misma manera pretendió proseguir con Acevedo, quien era solicitado por la provincia de Catamarca. No obstante, Agrelo, en su carácter de asesor, intervino para impedir esta medida y demostrar su autoridad política en la materia.

Revisó el dictamen de Juan Bautista Villegas y lo reprobó al adjudicar que Buenos Aires tenía facultad para acusar y mantener detenido a Manuel Antonio Acevedo, en cumplimiento del Tratado del Pilar, pese a ser firmado solo por tres provincias y no por la totalidad de la “nación”, expresión que Agrelo utilizaba para referir al conjunto del territorio rioplatense y no a los localismos constituidos como provincias⁶³. Alentaba la organización futura de todas las provincias integradas y defendía la continuación de las acusaciones efectuadas, las cuales respondían a los intereses políticos de Manuel de Sarratea. Lo anterior da cuenta de un carácter discursivo de Agrelo, donde sin hablar de “federación”, buscaba constituir a Buenos Aires como cabeza de la organización o conductora del territorio, ya fuera desde la unidad o desde su centralidad entre el resto de las provincias⁶⁴.

⁶¹ Así lo aseguró Agrelo en sus papeles personales: Agrelo, “Memorias inéditas”, *op. cit.*, fs. 280 y 283.

⁶² Magdalena Candiotti, *Ley, justicia y revolución en Buenos Aires, 1810-1830. Una historia política*, Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Serie “Las Tesis del Ravignani”, 2015, p. 129.

⁶³ Al igual que en otros escritos de Agrelo que remiten a la época de la Asamblea del Año XIII, se utiliza el concepto de “nación” en el sentido de “base social” que debe ser organizada para el ejercicio de su autoridad, sin indagar en la heterogeneidad de su conformación cultural o étnica. Ver: Nora Souto y Fabio Wasserman, “Nación”, en Noemí Goldman (ed.), *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, p. 89.

⁶⁴ Para ahondar en esta cuestión conceptual del discurso agreliano, ver Eiris, *Un letrado en busca..., op. cit.*, p. 335.

No obstante, Agrelo reconocía que su carácter de asesor limitaba su intervención en el asunto, aunque cuestionaba la idoneidad del fiscal al asegurar:

“El Asesor bien advierte, que el Fiscal es libre en su opinión: pero si esta era la que tenía en el negocio, él no debió admitir el cargo, y cuando se excusó a su nombramiento debió haber fundado su excusa en estos principios, y no en los que resultan de su pedimento enteramente contrarios a los que ahora manifiesta: pues entonces el Gobierno habría buscado otro más familiarizado con los que creía elementales en la materia [...] Por último, el Asesor ha hecho estos ligeros apuntamientos, porque no puede dejar de sostener la autoridad, por cuyo conducto ha recibido las facultades consultivas que atribuye la ley a su ministerio [...] V. S. con vista de todo resolverá lo que le parezca más justo.”⁶⁵

Así, pese a la advertencia sobre sus atribuciones legales, el asesor señalaba la intencionalidad política de la elección del fiscal y cuestionaba su autoridad en cuanto este no procediera como el gobierno esperaba y no representara la perspectiva de la autoridad que lo designaba. Como respuesta al discurso de Pedro José Agrelo, Juan Bautista Villegas renunció, lo que evidencia el carácter político que tenía la intervención judicial del asesor. Había logrado desautorizar el accionar del fiscal mediante su control. El poder judicial no tenía así independencia, sino que actuaba como una forma de gobernar, de ejercer el poder político por parte de la “facción” gobernante, en ese momento la federal, que tenía en Agrelo al encargado de garantizar ello⁶⁶. El asesor se aseguraba así, que se continuaran los juicios bajo el criterio del gobernador Sarratea y el espacio político que este integraba. Esta “intencionalidad política” que se evidencia en la intervención de Agrelo, señala la forma en que actuaba como un operador político dentro del marco de la justicia que debía discernir los conflictos dentro de la dirigencia política. Se observa, de este modo, la continuidad de la matriz jurídica virreinal, donde la garantía de la justicia dependía más de la adhesión de los operadores a la autoridad política presentada en términos “paternales” que de la aplicación estricta de una ley⁶⁷.

En ese marco de juicios y de control político ejercido por Pedro José Agrelo sobre las autoridades judiciales, surge un ausente: el nombre de Gregorio Tagle. En efecto, se observa la apertura de causas judiciales a todos los diputados del Congreso, a funcionarios del Directorio como Vicente López y Planes, a quien Agrelo responsabilizaba de los exilios. Pero no aparece Tagle entre los acusados. Eso es singular, ya que como se ha visto, su nombre siempre fue asociado al de Juan Martín de Pueyrredón, tanto por los directoriales como por sus opositores. Los libelos de José Miguel Carrera así lo han se-

⁶⁵ Pérez, *Historia de los primeros...*, op. cit., pp. 55-56.

⁶⁶ Así lo ha demostrado Darío Barrera para el período, en otros territorios como Santa Fe. Ver: Darío Barrera (comp.), *La Justicia y las formas de la autoridad. El Río de la Plata (Siglos XVII a XIX)*, Rosario, Red Columnaria/ISHIR/CONICET, 2010.

⁶⁷ Al respecto de esta concepción y su práctica en el período virreinal en el que se formaron Pedro José Agrelo y Gregorio Tagle, ver: Carlos Garriga y Fernando Martínez Pérez, *Entre confianza y responsabilidad. La justicia del primer constitucionalismo español (1810-1823)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999.

ñalado también, sin embargo, no aparece esa asociación en el escrito de Agrelo, quien sí concentraba su carga peyorativa en el discurso contra la imagen del exdirector⁶⁸, no así de su ministro a quien no menciona.

EL DISCURSO ANTIDIRECTORIAL Y LA REORGANIZACIÓN DE BUENOS AIRES

El trabajo judicial señalado, se articulaba con los discursos promovido por el gobernador. Los manifiestos y oficios de Manuel de Sarratea estaban destinados a demostrar que todos los acusados por las causas impulsadas por Pedro José Agrelo constituían una misma “facción” la cual conspiraba contra el “orden”⁶⁹. Tales argumentos fueron expuestos ante la invasión de las fuerzas directoriales que comandaba Juan Ramón Balcarce, el 1 de marzo. Fue el último intento efectivo por recuperar el control por parte del ejército directorial⁷⁰. Si bien Balcarce logró nombrarse gobernador, su autoridad duró cinco días, tras los cuales, las presiones de los caudillos del Litoral y la amenaza de una nueva invasión causaron el regreso Sarratea al mando con el apoyo del cabildo. Eso convalidó la posición del gobernador, quien encontró en Agrelo su brazo judicial.

Al momento de responsabilizar de lo ocurrido, Sarratea acusaba en conjunto a Gregorio Tagle y Juan Martín de Pueyrredón al afirmar que:

“El primer objeto de sus movimientos, se señala en el diario oficial, ha sido la restauración del partido de Pueyrredón y Tagle, que después de haber desolado el país en todas las direcciones, y por todos los medios tratan de llevar a su último colmo su exterminio, llenando el pueblo de luto, sangre y desolación”⁷¹.

Lo que evidencia la continuidad de la figura de Tagle como referente de aquella facción, en sintonía con las demás fuentes señaladas, salvo los escritos de Agrelo.

El fracaso de Balcarce fortaleció temporalmente el poder de Sarratea en la provincia, lo que se expresó en el aumento de la detención de directoriales y exdiputados⁷². En ese marco, surgió la necesidad de constituir un discurso que legitimase tales acciones. Para

⁶⁸ Numerosos manifiestos y libelos escrito por Pedro José Agrelo en su contra pueden verse en: Agrelo, “Memorias inéditas”, *op. cit.*, fs. 303 y ss. Su análisis detallado en: Eiris, *Un letrado en busca...*, *op. cit.*, pp. 336 y ss.

⁶⁹ Fabián Herrero, “Un gobierno federal, liberal y de principios. La experiencia del gobierno de Manuel Sarratea durante el crítico año de 1820”, en *Andes*, n.º 21, Buenos Aires, 2010, p. 268.

⁷⁰ Ver: Pérez, “Un golpe de Estado ignorado...”, *op. cit.*, pp. 83-84.

⁷¹ Citado en Herrero, “Un gobierno federal...”, *op. cit.*, p. 278.

⁷² Por entonces permanecían presos allegados personales de Pedro José Agrelo, como Vicente Echevarría y algunos excompañeros de estudios como Pedro Medrano y Teodoro Sánchez de Bustamante, junto con Luis José de Chorroarin, el director del Colegio San Carlos donde Agrelo había cursado. El listado completo de detenidos y autoexiliados se encuentra reproducido en la carta de Mariano de Sarratea a Bernardino Rivadavia, el 17 de abril de 1820, reproducida en: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Buenos Aires, *Comisión de Bernardino Rivadavia ante España y otras potencias de Europa, 1814-1820*, tomo II, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1933-1936, p. 217.

ello, durante abril, el letrado retomó la pluma periodística para defender al gobierno de Sarratea y atacar a los directoriales o críticos del federalismo. Entre ellos estaba el franciscano Francisco Castañeda, quien había ayudado a Agrelo luego de su regreso del destierro a fines de 1817. Pero por entonces se encontraban enfrentados por el rechazo de este al gobierno en ejercicio. Castañeda inició el 2 de abril de 1820 la publicación de *El Despertador Teofilantrópico místico-político*⁷³, el cual atacaba la legitimidad de Sarratea y sus aliados.

Desde allí, el fraile elogió a Juan Martín de Pueyrredón y Gregorio Tagle, a quienes mencionaba con frecuencia en sociedad. Sin dejar de criticarlos, los elogiaba frente al gobierno de los federales a quienes llamaba “montoneras”. Entre sus alusiones, en una oportunidad publicó una carta anónima donde se pedía el regreso de Tagle, a lo que Francisco Castañeda respondió:

“Sepa el honrado personaje que yo prefiero al Dr. D. Gregorio Tagle, y lo antepongo a todos los canallas [...] que han adorado a la montonera: sepa el honrado personaje que el Dr. Tagle aun cuando sea peor de lo que es en el concepto de sus *émulos* no obstante es mejor.”⁷⁴

En respuesta a ello, Pedro José Agrelo intentó editar un periódico que no llegó a prosperar más allá de su primer número, debido a los cambios en la coyuntura política. Ese papel tuvo un nombre extenso, en respuesta irónica al estilo particular del fraile. El título elegido fue: *La Ilustración Pública con la flor y nata de la Filantropía. Periódico dedicado a la Sociedad Theo-Filantrópica del Buen Gusto, que dirige, amasa y fomenta las nefandas tareas del Nuevo Fraile Cirilo de Buenos Aires. El cual será al mismo tiempo despertador a la nueva usanza para los ciudadanos incautos que lo aplaudan*. El mismo poseía descalificaciones personales hacia el sacerdote, apodado “Fraile Cirilo” a fin de desacreditarlo ante la opinión pública⁷⁵. Atacar a su persona implicaba denostar sus discursos. El título era en sí mismo elocuente de tal retórica.

Pedro José Agrelo buscaba en este papel combatir los discursos de Francisco Castañeda. Lo acusaba de estar vinculado a los “Caballeros”, término con que refería elusivamente a los miembros de la Logia Lautaro, que en su origen había adquirido el nombre de Caballeros Racionales y de la cual él había formado parte hasta 1815⁷⁶. Esa

⁷³ El periódico realizó varios análisis de modelos de “federaciones” históricas para demostrar la inviabilidad del proyecto. Sobre la trayectoria de Francisco Castañeda y su vínculo con el Directorio, consultar Fabián Herrero, *El fraile Castañeda, ¿El «trompeta de la discordia»?*, Buenos Aires, Prometeo, 2020. El autor sostiene que entre las constantes de la intervención política de Castañeda se destacan: la defensa de la religión católica y de sus miembros; la centralidad política de Buenos Aires; y la promoción de la educación. Entre ellas, el carácter de protección de los miembros de comunidad “franciscana”, pudo haber influido en la defensa que el fraile hizo de Pedro José Agrelo.

⁷⁴ *El Despertador Teofilantrópico místico-político*, Buenos Aires, 19 de agosto de 1820, p. 277.

⁷⁵ Pedro José Agrelo había sido protegido por Francisco Castañeda cuando regresó de su exilio en 1817. A pesar de ello, por entonces se encontraban enfrentados por el apoyo del primero a la facción federal. Un análisis detallado de la relación puede verse en Eiris, *Un letrado en busca...*, op. cit., pp. 285-287.

⁷⁶ El nombre inicial de la organización fue “Sociedad de Caballeros Racionales”, el mismo habría de cambiar

acusación implicaba asociarlo al grupo de funcionarios contra los que Agrelo había iniciado causas judiciales por el "secretismo" en que habían operado en el área política. Sus argumentos en contra de dicha asociación resurgían en una nota al pie que aclaraba que la expresión refería al nombre de la "Logia criminal" de los integrantes de la anterior administración. Así, su discurso periodístico confluía con sus argumentos judiciales y con la retórica asumida por el gobernador. Sin embargo, entre esas acusaciones seguía sin ser mencionado Gregorio Tagle, que había participado de dicho espacio.

Además de lo anterior, Pedro José Agrelo también participó de la redacción de textos publicados en la *Gaceta de Buenos Aires* que proseguían con las injurias contra el período directorial y, en especial, hacia la administración de Pueyrredón, principal referente de aquel sector. Sarratea acusó públicamente al exdirector de quedarse con fondos públicos y dispuso de la expropiación de sus bienes, mientras este permanecía exiliado en Montevideo. La resolución fue publicada en la *Gaceta* del 26 de abril, acompañada de un texto firmado como "El hombre libre". Allí se lo acusaba de obrar a favor de una "facción" organizada como "logia" y realizar acciones de gobierno guiadas por intereses particulares⁷⁷, lo que implicaba retomar los argumentos ya expuestos contra los miembros de la Logia. Esto último generó varias respuestas de los funcionarios del anterior gobierno⁷⁸.

Desde Montevideo, Juan Martín de Pueyrredón respondió a los ataques sufridos, mediante un *Manifiesto* donde planteaba: "¿Cuáles son los hechos que me caracterizan malvado en el concepto del señor Sarratea?", y aseguraba que aquel texto publicado en la *Gaceta* "por su estilo rudo y grosero, sólo puede haber sido concebido por el señor Sarratea y dado a luz por la sangrienta y bien conocida mano de don Pedro José Agrelo"⁷⁹. Así, Pueyrredón responsabilizaba directamente al letrado de ser el autor de aquellas páginas. De ser verdad su autoría, explicaría la simbología referida como "hombre libre" dadas las dos detenciones y el exilio que sufrió el letrado por orden de Pueyrredón.

Agrelo actuaba como voz del gobierno desde el anonimato. Podía hacerlo en la medida en que era un hombre fuerte de la nueva autoridad en su carácter de asesor, lo que le daba una libertad de expresión que no había tenido durante el año anterior. No obstante, su retórica se diferenciaba en un solo aspecto con el discurso del gobernador Sarratea. Omitía la mención a Gregorio Tagle, en relación con Juan Martín de Pueyrredón quien concentraba el conjunto de las críticas. En ese sentido, el propio

con posterioridad a la caída de Alvear, al de "Logia Lautaro". Sin embargo, esta última denominación permaneció como mote historiográfico denominador de todas las etapas de la entidad. Al respecto ver el estudio detallado de: Luqui Lagleyze, "¿Independencia o Constitución?", *op. cit.*, p. 378.

⁷⁷ *Gaceta de Buenos Aires*, Buenos Aires, 26 de abril de 1820, pp. 3-4.

⁷⁸ No es el objetivo del presente trabajo profundizar sobre ello, sino dar cuenta de la lógica de Agrelo y su vinculación con Gregorio Tagle. Para ampliar el entrecruzamiento discursivo ver: Eiris, *Un letrado en busca...*, *op. cit.*, p. 339.

⁷⁹ *Documentos del Archivo Pueyrredón*, *op. cit.*, tomo IV, pp. 191-192.

exdirector excluyó también su nombre, pese a ser referidos en conjunto por las demás acusaciones.

Con sus escritos, Pedro José Agrelo intentaba fortalecer la autoridad de Manuel de Sarratea que volvía a estar muy cuestionada. En el marco de la organización política de la provincia de Buenos Aires, nuevas instituciones habían surgido para dar respuesta a la crisis. Se constituyó bajo el amparo del cabildo, la Junta de Representantes destinada a designar a los gobernadores de la provincia. Esta entidad, iniciada como asamblea electoral, logró asumir facultades deliberativas que, de forma similar a la desarticulada Junta de Observaciones de 1815, buscaba constituir un contrapeso al gobernador elegido por ella. Lo anterior fomentaría la tensión con el Ejecutivo y con el cabildo de donde provino la conformación de la Junta⁸⁰. Ambas instituciones se superponían en facultades, al tiempo que eran controladas por facciones opuestas. Mientras que el cabildo respondía a la tendencia federal, la Junta era, en su mayor parte, directorial. Esta oposición amenazaba la autoridad de Sarratea.

Por todo ello, al momento de designar una nueva Junta de Representantes durante abril, Manuel de Sarratea y Pedro José Agrelo intentaron ser electos por la tendencia federal. Esto les permitiría fortalecer la autoridad del gobierno y disminuir las influencias opositoras. Sin embargo, ambos consiguieron individualmente veinte tres votos, contra los doscientos ochenta obtenidos por el directorial Idelfonso Ramos Mejía⁸¹. El resultado significó una contundente victoria de la tendencia opositora y un fuerte cuestionamiento a la autoridad de Sarratea y sus allegados como Agrelo. En consecuencia, el gobernador quiso impugnar a cuatro de los representantes directoriales nombrados en función de las causas que contra ellos se seguía por su actuación durante el gobierno de Juan Martín de Pueyrredón. Ellos eran Juan José Paso, Vicente López y Planes, Tomás Manuel de Anchorena y Manuel Hermenegildo Aguirre, quienes habían sido diputados del Congreso y detenidos luego de la desarticulación de dicha institución⁸². Asimismo, eran parte de los acusados por Agrelo de “alta traición” por promover la monarquía en el Río de la Plata, con excepción de José Aguirre a quien responsabilizó, en particular, de haber facilitado la “fuga” de Pueyrredón y Tagle. Al hacer eso, Manuel de Sarratea se apoyaba en las acusaciones hechas por Agrelo contra Juan José Paso, Vicente López y Tomás Manuel de Anchorena, aunque éste en ningún momento cuestionó a Aguirre ni mencionó a Tagle en carácter de fugado. Aquello era una expresión propia del gobernador, quien sí lo responsabilizó también de la fuga de aquel.

El letrado aportó elementos jurídicos para demostrar las facultades del gobernador para vetar la elección y sostener el arresto de los adversarios, a la vez que recogió los antecedentes de las causas contra Tomás Manuel de Anchorena, Juan José Paso y

⁸⁰ Marcela Ternavasio, “La supresión del Cabildo de Buenos Aires ¿Crónica de una muerte anunciada?”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, n.º 21, Buenos Aires, 2000, p. 57.

⁸¹ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, tomo IX, 1820-1821, Buenos Aires, 1934, p. 124.

⁸² Herrero, *Federalistas de Buenos Aires...*, op. cit., p. 238.

Vicente López y Planes, para lo que contaba con los testimonios de excompañeros de exilio en 1817, como Domingo French y Manuel Vicente Págola. En respuesta, Tomás Manuel de Anchorena respondió con un documento público en el cual cuestionaba la autoridad de Manuel de Sarratea, al asimilar su arbitrariedad judicial con los excesos del despotismo Borbón⁸³. Ello le permitía formar un discurso donde se diferenciaba de las acusaciones de monarquista que había recibido. Más allá de los argumentos jurídicos de Agrelo, el proyecto de veto fracasó. La Junta de mayoría directorial rechazó las acusaciones y abogó por la libertad e incorporación de los acusados.

El escenario debilitó aún más la autoridad de Sarratea, quien perdió también el apoyo de Francisco Ramírez y de Miguel Estanislao Soler. Por tal motivo, el gobernador renunció y fue reemplazado por el presidente de la Junta, de lineamiento directorial, Idelfonso Ramos Mejía. La nueva autoridad, garantizó la libertad y participación política de los funcionarios del Directorio y constituyentes detenidos hasta entonces, al dejar sin efecto las causas que contra ellos se seguían. El trabajo judicial hecho por Pedro José Agrelo como asesor fue desarticulado y las acusaciones levantadas. Esto implicó un revés muy fuerte para la posición del letrado, quien perdió a su principal aliado en el gobierno. Terminaba así el gobierno de Sarratea, bajo el cual Agrelo había logrado reposicionarse como un hombre fuerte en la política de Buenos Aires.

Mientras eso ocurría, Gregorio Tagle continuaba exiliado en Colonia, sin expresarse con respecto a la situación de Buenos Aires, aunque allí era mencionado como referente de los directoriales, así como lo hacían Francisco Castañeda y Manuel de Sarratea, aunque en ningún momento lo hizo Pedro José Agrelo. El letrado siguió como asesor de los siguientes gobernadores federales como Miguel Estanislao Soler y Manuel Dorrego, hasta que participó del Motín del Cabildo de octubre de 1820 contra Martín Rodríguez⁸⁴. Su fracaso lo llevó al exilio en Entre Ríos, en donde se integró al gobierno de Lucio Mansilla, quien ya había asilado allí a Manuel de Sarratea.

Tanto Pedro José Agrelo como Gregorio Tagle regresaron a Buenos Aires recién en 1822, fecha en la que el gobierno de Rodríguez había garantizado la estabilidad de la provincia y con la Ley de Olvido, buscaba cerrar el proceso que había desgastado a la dirigencia política durante la atomización. No obstante, Tagle volvió a conspirar contra el gobierno de Rodríguez en 1823 y fue entonces protegido por Manuel Dorrego, quien le garantizó la oportunidad de escapar⁸⁵. Es singular entonces que su figura no quedara desprestigiada ante algunos sectores federales. Por su parte, Pedro José Agrelo se sumó

⁸³ *Excusación de Tomás de Anchorena del empleo de Representante de la Provincia para el que le nombró el pueblo*, Buenos Aires, Imprenta Álvarez, 1820, disponible en: <https://archive.org/details/excusaciondedtom-00buen/page/2/mode/2up> [fecha de consulta: 20 de abril de 2023].

⁸⁴ Sobre el mismo, consultar: Fabián Herrero, "Indicios y estrategias. Lucha por el poder en Buenos Aires durante el crítico año 1820", en *Prohistoria*, n.º 3, Rosario, 1999, pp. 111-132; y Eiris, *Un letrado en busca...*, op. cit., pp. 344 y ss.

⁸⁵ Gabriel Di Meglio, *Manuel Dorrego. Vida y muerte de un líder popular*, Buenos Aires, Edhasa, 2014, pp. 208-209.

al cuerpo docente de la recién funda Universidad de Buenos Aires y permaneció por unos años alejado de las internas políticas. Contó con el nombramiento y el apoyo del entonces ministro Bernardino Rivadavia, referente unitario y funcionario del gobernador Martín Rodríguez a quien Agrelo se había opuesto en el Motín del Cabildo de 1820.

Ambos letrados estudiados, volvieron a tener presencia pública en 1828, cuando el nuevo gobierno de Manuel Dorrego les dio espacio dentro la administración de justicia provincial. Sus trayectorias continuaron vinculadas a la política provincial hasta el segundo gobierno de Juan Manuel de Rosas. Eso ya representa un contexto diferente que excede la presente investigación, pero de donde se observa la adscripción de ambos al espacio federal de aquel entonces. Habría de haber cambiado la configuración de la dirigencia de Buenos Aires.

CONCLUSIONES

Como letrados, Pedro José Agrelo y Gregorio Tagle buscaban permanecer en la dirigencia política, desde donde actuaban en función de las necesidades del gobierno. Ello es particular por tratarse de un momento de guerra y de inestabilidad institucional, donde el exilio era una práctica común de la dirigencia política que los afectó en momentos diferentes.

Dentro de la diversidad de funciones asumidas por estos letrados, el cargo esencial de ambos fue el de secretarios o asesores el Gobierno, desde donde influyeron de modo significativo en la toma de decisiones. La figura de Gregorio Tagle estuvo estrechamente asociada a los directorios desde 1815 hasta 1820, en particular con la figura de Juan Martín de Pueyrredón, por lo que solía ser nombrado junto a él, como si ambos fueran los que tomaban las medidas trascendentes del Directorio. Por su parte, Pedro José Agrelo tuvo un mayor grado de autonomía en su trayectoria, ya que pudo actuar al margen de algún espacio en específico, aunque estuvo, de manera particular, vinculado a los federales de Buenos Aires. Para 1820 fue asesor de Manuel Sarratea con quien ya estaba relacionado y se convirtió en su voz pública. Tanto Pueyrredón como Sarratea tenían formación erudita, pero, así todo, se apoyaron en funcionarios como Tagle o Agrelo para la elaboración de discursos, la toma de decisiones o la preparación de causas judiciales contra sus opositores políticos. Así, ambos acusaron a las tendencias opositoras, al tiempo que también fueron víctimas del exilio.

En ese sentido, la justicia permaneció vinculada al poder político, por lo que las detenciones, los exilios y los juicios fueron herramientas de la dirigencia para dirimir sus diferencias internas. Así se dio la particularidad de que Pedro José Agrelo fue exiliado en 1817 por el Directorio al que estaba asociado Gregorio Tagle, mientras que este último fue desterrado poco tiempo antes de que el gobierno quedara en control de los federales que contaban con Agrelo entre sus referentes.

Ambos letrados se sostuvieron en el gobierno por las redes a las que pertenecían y fueron al exilio cuando las mismas perdieron preponderancia. Esas redes posicionaron a

Gregorio Tagle como un referente del Directorio, no solo por su cargo sino por su estrecha relación con Juan Martín de Pueyrredón. Mientras que Pedro José Agrelo, sin haberse definido abiertamente como federal, quedó integrado a aquel sector en la medida en que se vinculó con las tramas que articulaban los opositores al Directorio.

En cuanto a sus prácticas y funciones, Pedro José Agrelo asumió un claro rol de escritor público para defender su persona y a los allegados políticos. Así, redactó periódicos y libelos. Gregorio Tagle, en tanto, no asumiría esa tarea como letrado que era, pero desde el gobierno dejó que otros como Julián Álvarez sí lo hicieran. De forma tal que entre las particularidades de estos funcionarios se encontraba la conformación y promoción de discursos legitimadores del gobierno al que pertenecían. No obstante, ambos actuaron como figuras fuertes del gobierno de su "facción" e influyeron en las decisiones tomadas hacia los enemigos de aquel.

Como resultado de aquel pasado directorial se observan "lealtades" personales, de Gregorio Tagle hacia Juan Martín de Pueyrredón y de Pedro José Agrelo hacia Manuel de Sarratea, pero con la particularidad de que este no cuestionaría al exministro quien lo había ayudado durante el arresto sufrido entre 1817 y 1818. Es así como para 1820, Tagle, en sociedad con Pueyrredón, representaba la perspectiva de los funcionarios del caído Directorio, mientras Agrelo era la voz acusadora de los federales que cuestionaban a los directoriales. No obstante, pese a la asociación permanente de los protagonistas a las figuras de Pueyrredón y Tagle, como socios políticos, Agrelo no atacó a aquel letrado, sino al exdirector. Ello pudo responder a los vínculos creados al regreso de su exilio, cuando el entonces ministro intentó ayudar frente a Pueyrredón que sostuvo su arresto. Las causas iniciadas contra los funcionarios directoriales, se centraban en haber promovido proyectos monárquicos del Directorio, acto del cual Tagle fue uno de sus principales impulsores, pero singularmente no fue mencionado por quien fuera, en esa época, asesor. Por entonces, cuando Agrelo preparaba las acusaciones de delitos políticos que le había encargado Manuel de Sarratea contra los directoriales, Tagle permanecía exiliado como lo había estado Agrelo tiempo antes. A pesar de sus diferencias, ambos estuvieron asilados por sus propias redes políticas y pudieron retomar a Buenos Aires recién con la Ley de Olvido, momento en el cual se reconfiguraba la dirigencia política de la provincia. En ese marco, Tagle habría de incorporarse el espacio federal, mientras Agrelo sería neutro ante el unitarismo rivadaviano, por lo que no se observan fidelidades ideológicas en sus trayectorias, sino adecuaciones pragmáticas a coyunturas y vinculaciones a redes políticas preponderantes.

De esa manera, ambas trayectorias permiten observar la "carrera de la revolución" realizada por ambos letrados y la manera en que la misma fue afectada por la caída del directorio y la crisis generada. Su continuación en los años siguientes dentro de la dirigencia de Buenos Aires, indica la reorganización y resignificación de los espacios políticos que habría de dejar atrás las diferencias generadas inmediatamente antes y durante los sucesos de 1820.